

Montevideo, 28 de Julio de 2022.-

**VISTO:** la solicitud del Museo de la Memoria para declarar Sitio de Memoria a los padrones de la zona de Capurro, donde se erigió como asentamiento el denominado "Caserío de los Negros" a realizarse mediante un acto público, el día 28 de Julio de 2022 a las 17:30 horas en instalaciones del Parque Capurro;

**RESULTANDO:** 1º) que la actividad se enmarca en reuniones convocadas por la Comisión Pro Sitio de la Memoria entorno a la solicitud de declarar Sitio de Memoria a la zona de Capurro donde se erigió como asentamiento el denominado "Caserío de los Negros", cuya finalidad es brindar testimonio del repudio social a la esclavitud y destacar un valor importante para la sociedad uruguaya como es el respeto a todas las personas por igual, y a sus derechos, sin distinción de etnia, credo o condición;

**CONSIDERANDO:** 1º) que en atención a lo expuesto, y haciendo uso de las competencias asignadas por Resoluciones Nos. 3642/10 del 9/VIII/10 y su modificativa 3797/10 del 23/VIII/10, el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad declarar de Interés Municipal la solicitud de obrados;

**EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C**

**RESUELVE:**

- 1.-Declarar de Interés Municipal la Declaración de Sitio de Memoria a los padrones donde se erigió como asentamiento el denominado "Caserío de los Negros" a realizarse mediante un acto público el día 28 de Julio de 2022, a las 17:30 horas en instalaciones del Parque Capurro.-

2.-Comuníquese a la División Información y Comunicación y al Servicio de Relaciones Públicas.-

**Jorge Cabrera, Alcalde .-**

**Margarita Castro, Concejala**

JORGE CABRERA  
ALCALDE  
MUNICIPIO C

Margarita Castro  
Concejala  
Municipio C

ELBA RODRIGUEZ  
MUNICIPIO C  
CONCEJALA

ALEJANDRA BRITOS  
CONCEJALA  
MUNICIPIO C

Gonzalo Fontela  
Concejala  
Municipio C